

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 386
 DE PRIMAVERA, 17/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut 010808983-0
 La Cantidad de \$ 70,000 SETENTA MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ALUMNOS,
 PROFESORES Y APODERADOS POR PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL ESCOLAR
 REALIZADO EN LA COMUNA DE SAN GREGORIO
 Fecha de Pago 17/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	306	17/11/2009	70,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :352

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		70,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	70,000	
Totales		70,000	70,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	70,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		70,000
Totales		70,000	70,000



[Handwritten Signature]

M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]

RICARDO OLEA CESLI
 ALCALDE



[Handwritten Signature]

PAOLA VÁSQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



[Handwritten Signature]

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad